

 HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2	PLANEACION ESTRATEGICA GERENCIA	Código Versión 01 Serie Resoluciones Fecha 21 de junio de 2016
Página 1 de 2		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

Resolución No. 256 (Septiembre 20 de 2024)

"Por la cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2024"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, Acuerdo N° 055 de 2024, Decreto Municipal N° 074 de 01 de abril de 2024, y acta de posesión N° 0254 del 01 de abril de 2024 y,

Considerando:

- a)** Que el Hospital Local de Aguachica es una Empresa Social de Estado creada mediante el Acuerdo número 038 de 1996, emanado del Concejo del Municipio de Aguachica.
- b)** Que el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto 780 de 2016, establece las funciones de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado.
- c)** Que mediante Acuerdo número 050 del 04 de enero de 2024 la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2024.
- d)** Que el Municipio de Aguachica, suscribió con la ESE Hospital Local de Aguachica el contrato interadministrativo número 012-2024, el cual tiene por objeto el desarrollo de las intervenciones, procedimientos y actividades del Plan de intervenciones colectivas (PIC) en el marco operativo de las dimensiones prioritarias del Plan decenal de salud pública según directrices del Plan de acción en salud 2024 en el Municipio de Aguachica – Cesar, por la suma de OCHOCIENTOS Siete MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$807.419.851,29), con una duración de tres meses.
- e)** Que mediante el Acuerdo número 055 del 17 de mayo de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica facultó a la Gerente para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad en la vigencia 2024.
- f)** Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, en sus artículos 1 y 9, define que los Hospitales destinarán el cinco por ciento (5%) del presupuesto para la ejecución de las actividades propias de mantenimiento hospitalario; por lo cual, al momento de adicionar a los ingresos, simultáneamente se apropien los recursos destinados a este concepto.
- g)** Que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, la suma de OCHOCIENTOS Siete MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7^a No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2	PLANEACION ESTRATEGICA GERENCIA	Código Versión Serie Fecha	01 Resoluciones 21 de junio de 2016
Página 2 de 2			

Continuación de la Resolución No. 256 de Septiembre 20 de 2024 "Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2024"

(\$807.419.851,29), con el fin de amparar las obligaciones a cargo de la ESE, en el marco del contrato interadministrativo citado.

h) En mérito de lo anteriormente expuesto,

Resuelve:

Artículo primero: Adíjíñese al presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2024, la suma de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$807.419.851,29), de conformidad con la creación del siguiente rubro presupuestal y según el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1.1.02.05.001.09.02	Venta servicios de salud	807.419.851,29
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	807.419.851,29
Total		807.419.851,29

Artículo segundo: Adíjíñese al presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2024, la suma de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$807.419.851,29), de conformidad con el siguiente rubro presupuestal y según el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
2.1	Funcionamiento	418.696.280,29
2.1.2.02.01.003.01	Adquisición de bienes	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Contratación de procesos - Administrativo	84.119.000,00
2.1.2.02.02.008.08	Otros servicios	300.000.000,00
2.1.2.02.02.008.87	Mantenimiento hospitalario	24.577.280,29
2.4	Gastos de operación comercial	388.723.571,00
2.4.5.02.08.02	Mantenimiento Hospitalario	73.800.000,00
2.4.5.02.09.931.01	Contratación de procesos - Operativo	314.923.571,00
Total		807.419.851,29

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en la Gerencia de la Empresa Social de Estado Hospital Local de Aguachica, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.


ANYIPAOLA SALTARIN GOMEZ
Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.

Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.

Aprobó: Gerencia.

Archivo: Carpeta de resoluciones 2024.

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7^a No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.  NIT. 824.000.785-2	PLANEACION ESTRATEGICA SUBGERENCIA	Código Versión Fecha Formato	<table border="1" style="width: 100px; border-collapse: collapse;"> <tr><td>01</td></tr> <tr><td>21 de junio de 2016</td></tr> <tr><td>Certificaciones</td></tr> </table>	01	21 de junio de 2016	Certificaciones
01						
21 de junio de 2016						
Certificaciones						
Página 1 de 1						

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Aguachica, suscribió con la ESE Hospital Local de Aguachica el contrato interadministrativo número 012-2024, el cual tiene por objeto Garantizar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población al Sistema general de seguridad social en salud – SGSSS, para financiar los gastos de operación de la ESE Hospital Local del Municipio de Aguachica – Cesar, por la suma de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$945.152.773,45), con una duración de tres meses, conforme el siguiente detalle:

Código	Descripción	Valor
1.1.02.05.001.09.02	Ventas servicios de salud	807.419.851.29
1.102.05.001.09.02.03.02	Municipio	807.419.851.29
Total		807.419.851.29

Se expide la presente certificación para los trámites de incorporación de estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia 2024, acorde a las necesidades institucionales y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para constancia se firma en el Municipio de Aguachica Departamento del Cesar, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024.


EDWIN GABRIEL VIDES HERRERA
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Local de Aguachica



HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT 824.000.785-2
ADICIÓN AL PRESUPUESTO
00-2024-ADIP-6

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Domingo, 20-Oct-2024 08:30 am
Filial: 00-SEDE PRINCIPAL BARAHONA
Documento externo: RESO-256

Descripción

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1,1,02,05,001,09,0 Otras ventas de servicios de salud	807,419,851.29
	2,18	
002 VENTA DE SERVICIOS	2,1,2,02,01,003,01 Adquisición de bienes	10,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2,1,2,02,02,008,01 Contratación de procesos - Administrativo	84,119,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2,1,2,02,02,008,08 Otros servicios	300,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2,1,2,02,02,008,87 Mantenimiento hospitalario	24,577,280.29
002 VENTA DE SERVICIOS	2,4,5,02,08,02 Mantenimiento hospitalario	73,800,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2,4,5,02,09,931,01 Contratación de procesos - Operativo	314,923,571.00
Total ingresos		
Total gastos		
Total		1,614,839,702.58

Anysofluring

ANITA PAOLA SALTARIN GOMEZ

GERENTE